

**COMISIÓN NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid**

D. Santiago Vila Regard, en su calidad de Presidente de COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY - OWENS, S.A., a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1998 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, procede por la presente, a comunicar lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha procedido a modificar la información pública periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2007 remitida con fecha 1 de marzo de 2008 tras la finalización de la revisión por parte de los auditores de las cuentas anuales del ejercicio 2007, incluyendo determinadas reclasificaciones y ajustes en los estados financieros individuales de la Sociedad con el objeto de adaptarlos a las cuentas anuales del ejercicio formuladas por los administradores.

Las modificaciones, que se encuentran debidamente explicadas en el apartado III (Bases de presentación y normas de valoración) de la información pública, se deben principalmente a:

1.- Registro de las retenciones de los ejercicios 2003 a 2007 en concepto de retenciones de no residentes por importe de 253 mil euros contabilizadas dentro del epígrafe de gastos extraordinarios al ser presentaciones extemporáneas. Estas retenciones han sido pagadas el 15 de enero de 2008, de las cuales 208 mil son en concepto de retenciones y 46 en concepto de recargos por presentación fuera de plazo.

2.- Provisión por inspección del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2002 a 2008 y de impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2001 a 2004, de acuerdo con las actas levantadas por la Agencia Tributaria por importe de 43 mil €.

2.- Corrección del cálculo del Impuesto sobre sociedades en el que se ha producido un incremento del gasto de 60 mil € (pasamos de 441 mil € a 501 mil €).

Como consecuencia de las citadas modificaciones, el resultado individual de la Sociedad ha pasado de un beneficio de 1.870 miles de euros a 1.514 miles de euros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

Sant Cugat del Vallès, a 7 de mayo de 2008


D. Santiago Vila Regard
Presidente del Consejo de Administración